

Ramón Cuchillo García, en nombre y representación de Caja Rural de Valencia, contra doña Juana Moreno Moreno y don Francisco Cano Abía, vecinos de Puerto de Sagunto, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen más adelante y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo, para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 14 de septiembre de 1999, a las once horas.

Fecha de la segunda subasta: 14 de octubre de 1999, a las once horas.

Fecha de la tercera subasta: 12 de noviembre de 1999, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Casa situada en Puerto de Sagunto, calle Plomo, número 21. Está compuesta de planta baja, destinada a almacén, sin distribución interior alguno, con acceso directo desde la calle de situación; con una superficie construida de 107 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.825, libro 421, folio 54, finca 14.684, inscripción octava.

Valorada a efectos de subasta en 12.890.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 16 de junio de 1999.—La Juez, María Dolores López Borgoñoz.—29.465-*

SAN FERNANDO

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 19/1999, a instancias de la Procuradora señora Leria Ayora, en representación de «Financa, Sociedad Anónima», contra don Antonio Barcia Amaro y doña Rosa María García Ramos, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Vivienda, situada en la planta primera y señalada con la letra B. Es del tipo D. Ocupa una superficie de 67 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo distribuidor y vivienda letra F, de su misma planta y portal; derecha, entrando, con vuelo sobre franja de terreno de utilización pública para paso peatonal; izquierda, con vivienda letra A, de su misma planta y portal, y por el fondo, con vivienda letra B, de su misma planta, perteneciente al otro portal de esta misma edificación. Se compone de «hall», salón-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y terraza lavadero. Inscripción: Libro 508, folio 94 vuelto, finca 21.326, inscripción cuarta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 10 de septiembre de 1999 y hora de las once treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 8.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 11 de octubre de 1999, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 10 de noviembre de 1999, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor o ser inhábil no pudiere celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día hábil siguiente en iguales condiciones.

Novena.—Por la actora se solicita la reserva en depósito de las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de aprobar el remate de los que le sigan al rematante que no haya cumplido su obligación, y ello en orden de sus respectivas posturas.

Décima.—Las posturas del acreedor se harán en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en San Fernando a 4 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—29.444.

SAN JAVIER

Edicto

Don Salvador Roig Tejedor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 152/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Julián Fernando Aguilar Pardo y doña María del Mar Moreno Valtuille, en recla-

mación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera el día 10 de septiembre de 1999, a las once horas, y, en su caso, en segunda el día 15 de octubre de 1999, a las once horas, y en tercera el día 19 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115.0000.18.0152.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 11.—En término de San Pedro del Pinatar, vivienda tipo D, en planta segunda de elevación, tiene fachada a calles sin nombre y Virgen del Loreto, se accede por la caja de escaleras, que da a la calle Concepción Escribano. Tiene una superficie construida de 95 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 84 metros 83 decímetros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, finca número 22.700.

Tipo de subasta: 13.400.000 pesetas.

Dado en San Javier a 7 de mayo de 1999.—El Juez, Salvador Roig Tejedor.—El Secretario.—29.446.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don Concepción Rodríguez Acevedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 442/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kuxa, contra «Zaldiak, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuara subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 2-A, local de planta baja del edificio sito en Irún, señalado con el número 22 de la calle Blas de Lezo; ocupa una superficie de 91 metros cuadrados. Inscrita al tomo 932, del archivo, libro 701, de Irún, folio 133, finca 39.665.

Tipo de subasta: 24.434.070 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 16 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Concepción Rodríguez Acevedo.—El Secretario.—29.346.

SANTANDER

Edicto

Doña Olga Iglesias Santamaría, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8, anti-guo 12, de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 366/1999 se sigue, a instancia de don Manuel Gómez Cobo y doña María Encarnación Dolores Ruiz Bezanilla, expediente para la declaración de fallecimiento de don Tomás Portilla Portilla, natural de Escobedo de Camargo (Cantabria), nacido el día 30 de diciembre de 1905, quien se ausentó de su último domicilio en Amistad, número 360, La Habana (Cuba), no teniendo de él noticias desde hace más de treinta años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Santander a 27 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Olga Iglesias Santamaría.—El Secretario.—26.218. y 2.ª 14-7-1999

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 17/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don César Álvarez Sastre, contra doña María Victoria Álvarez Álvarez y don José Ramón Dirube Expósito, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca que posteriormente se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santander, en esta ciudad, el día 4 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3861.0000.18.0017.9, a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la referida cuenta el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 1, A-3: Local destinado a fines comerciales, industriales y otros permitidos, situado en el semisótano de un edificio de esta ciudad de Santander, barrio de La Atalaya, sitio de San Sebastián, al norte, del paseo del General Dávila, denominado bloque 5 del grupo residencial «Doctor Guillermo Arce», señalado con el número 5, a cuyo grupo corresponde el número 84 del paseo del General Dávila, de 31 metros 85,5 decímetros cuadrados de superficie aproximada. Linda: Norte, frente, por donde tiene sus accesos, terreno sobrante de edificación; sur, o fondo, muro de contención de tierras; este, resto del local de donde se segregó éste, del señor Herrera Álvarez, y oeste, muro de contención de tierras.

Inscripción registral: Tomo 2.097, libro 828, folio 158, finca número 70.953, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 4 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuese festivo, ésta se celebrará al siguiente día hábil.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados si éstos no fuesen hallados.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 15 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.506.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Roque González Navarro y doña Gloria Platero Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta, fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0215/18/221/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 7 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, construida sobre finca de 9 áreas 12 centiáreas 96 metros cuadrados, de tierra seca, situada en la partida de Torregrosa, término de San Vicente del Raspeig (Alicante). Linda: Por el norte, don Gilberto Pascual Alberola; sur, calle Río Turi; este, calle Río Ebro, y por oeste, don Saturnino Huerta Quesada, y resto de finca matriz de que se segrega de don Esteban Rodríguez Torres y don Manuel Aguilar Fernández. Tiene una superficie construida de 117,53 metros cuadrados, incluyendo terrazas, y útil de 104,62 metros cuadrados de planta baja diáfana y planta alta destinada